

de la Iglesia de Ruan: el arzobispo puso en entredicho los dominios del rey, y luego toda la diócesis, y elevó sus quejas al Papa, quien comisionó á los obispos de París y Sens para que obligaran con censuras á los oficiales reales á levantar el embargo. Por fin, en Octubre de 1233, despues de mas de un año de entredicho, se restituyeron al arzobispo sus bienes con todos los frutos percibidos. El rey tuvo tambien contestaciones con Milon, obispo de Beauvais, respecto de sus derechos temporales, é hizo embargar igualmente los bienes de la mitra; lo cual dió márgen á que toda la provincia quedara en entredicho, porque los obispos, en virtud de las quejas que expuso Milon ante un concilio tenido en Noyon el año 1233, creyeron deber tomar esta medida para conservar los derechos de sus Iglesias. Mas al año siguiente consiguieron los cabildos que se levantara el entredicho puesto sin su participacion, y de allí á algún tiempo el sucesor de Milon hizo paces con el rey. Durante estas divisiones, habiéndose declarado por el partido de éste los vecinos de Reims, quisieron valerse de las circunstancias para disputar al arzobispo los derechos de su jurisdiccion temporal. A tal punto llegó la reyerta, que se levantaron y forzaron á los canónigos y al mismo arzobispo á salir de la ciudad. Los obispos de la provincia resolvieron en el concilio de San Quintin, tenido el año 1235, ir en cuerpo á arivistarse con el rey para representarle sobre diferentes agravios, y en particular sobre la proteccion que concedia á los vecinos de Reims, y la obligacion que imponia á los eclesiásticos de litigar ante los tribunales laicales y aun defender su causa por medio del combate jurídico. Al mismo tiempo el arzobispo dió quejas al Papa, el cual confirmó la excomunion fulminada contra los vecinos, con orden de secuestrar sus bienes si no se sometian. Por otro lado, los principales señores de Francia escribieron al Papa, quejándose de las pretensiones del clero, y el rey publicó una ordenanza que prescribia que para todos los negocios civiles fuesen obligados los clérigos y aun los prelados á responder ante la justicia secular, y que si intentaban excomulgarse por resistencia á comparecer ante el tribunal eclesiástico en las causas de este género, se los forzase con la ocupacion de las temporalidades á levantar la excomunion. El Papa opuso fuerte resistencia á esta ordenanza, que pintó como atentatoria á la libertad de la Iglesia, y contraria á los privilegios sancionados por las leyes de Teodosio y Carlo Magno; pero no pudo conseguir su revocacion. Sin embargo, como los obispos despues de muchas amonestaciones habian puesto en entredicho todos los dominios del rey en la provincia de Reims, éste, por resolucion del año 1236, condenó á los habitantes á dar satisfaccion al arzobispo y señaladamente á demoler las fortalezas que habian levantado. El santo rey trabajaba al mismo tiempo en reprimir la heregía en el Langüedoc, y para haberlo con mas eficacia, pidió la

mano de Margarita, hija del conde de Provenza, con la cual se casó en 1234 (1).

El emperador Juan Vatacio, y German, patriarca griego de Constantinopla, temiendo las embestidas de Juan de Brienne, escribieron al Papa para proponerle conferencias en que se venturasen las cuestiones que servian de pretexto al cisma de Oriente. El patriarca reconocia expresamente en su carta el primado de la Santa Sede; pero acusaba á la Iglesia romana de oprimir con exacciones injustas y una dominacion tiránica á las Iglesias que estaban sujetas á ella, y pintaba estos presuntos agravios como uno de los obstáculos principales para la reunion. El Papa respondió extensamente notando los errores de la Iglesia griega y haciendo ver que ésta, por querer sustraerse de la obediencia legítima de la Santa Sede, se habia hecho esclava de la potestad secular; luego envió cuatro religiosos mendicantes para examinar con el patriarca los pretextos del cisma. Estos nuncios llegaron en la primavera del año 1234, y fueron recibidos con gran distincion; pero no lograron nada. Tuvieron primero varias conferencias en Nicea tocante á la procesion del Espiritu Santo, y luego, habiendo reunido el patriarca su concilio, se trató de nuevo esta cuestion y la del pan ázimo en la Eucaristia, y despues de prolijas reflexiones, que sirvieron solo para demostrar la obstinacion y mala fé de los griegos, los nuncios, vista la inutilidad de sus esfuerzos, resolvieron retirarse.

Por entonces envió el Papa Gregorio una bula á todos los obispos para que procuraran la reforma de los monasterios, y nombró visitadores del orden del Cister ó del de Premonstrato, para reformar los que dependian inmediatamente de la Santa Sede. Tambien escribió á todos los obispos y principes reclamando auxilios contra los romanos que persistian en su rebelion y desprecaban las censuras eclesiásticas. Por fin, los obligó á someterse y darle satisfaccion sobre diversos artículos, y señaladamente sobre el saqueo de su palacio; nótese ademas una cláusula en este tratado, que previene que los clérigos, peregrinos y familiares del Papa y de los cardenales, no podrian ser perseguidos ante los jueces seculares, lo cual manifiesta que el senado conservaba en Roma parte de la jurisdiccion temporal. Como el Papa habia conseguido auxilios del emperador Federico contra los romanos, le ayudó por su parte á reducir á la obediencia al rey Enrique, hijo primogénito de éste, que se habia rebelado en Alemania.

Continuaba la division entre los pueblos de Lombardia, y temeroso el Pontífice de que el emperador se aprovechase de ella para dilatar su dominacion, puso todo el conato en reconciliarlos. A este efecto dió el título de legado á Juan de Vicenza, dominico célebre por el fruto de su predicacion, y que tenia un influjo extraordinario.

(1) Alberic. Chron.—Vit. S. Ludov.
Tom. IV.

nario en Bolonia y las ciudades comarcanas. Como el Papa hubiese recibido después quejas del emperador contra los lombardos, nombró otros varios legados para terminar estas diferencias que entorpecían la cruzada; pero no pudo impedir la guerra, y éste fué un manantial de nuevas discusiones entre el Pontífice y el emperador.

Al principio del siglo XIII los tártaros, capitaneados por Gengiskan, fundaron un imperio dilatadísimo en el Asia superior, y los hijos de este príncipe, llevando adelante las conquistas, amenazaban á la Palestina y al Asia menor. El Papa, informado de sus progresos, escribió á los obispos en 1231, y exhortó á los fieles á que marcharan en socorro de la Tierra Santa; tres años después tuvo una conferencia con el emperador en Espoleto, donde se resolvió la cruzada, hizo que la predicaran los dominicos y franciscanos, y publicó una bula para excitar el celo de los cristianos con las indulgencias ordinarias. En 1235 volvió á escribir á los obispos, mandando que todos los fieles de ambos sexos contribuyeran con la limosna de un dinero cada semana para la manutención de las tropas que debían emplearse en esta guerra. Por último, ordenó que para no perjudicar á la cruzada, todos los que tuviesen pletos ó cuestiones pendientes, fuesen obligados á terminarlos por una conciliación, ó á lo menos por una tregua.

Entre tanto, supo el Pontífice que el emperador se disponía á llevar la guerra á Lombardia, y queriendo disuadirle de este intento, le escribió en el mes de Marzo de 1235 para representarle que faltaba á sus empeños, y exhortarle que remitiera á la Santa Sede la decisión de sus cuestiones con los lombardos. Después envió al obispo de Palestina en calidad de legado para negociar la paz en una asamblea general que había convocado el emperador en Parma por Julio del mismo año. Pero habiendo pasado Federico los Alpes con un ejército, taló la campiña circuevecina de las ciudades rebeldes, sin tener ningún miramiento con las representaciones del legado, porque le acusaba de ser traidor al imperio y proteger á los lombardos. Las mismas quejas dió contra el Papa, el cual respondió exponiendo los motivos de su conducta, y echando en cara al emperador que usarpaba los derechos de la Iglesia en el reino de Sicilia, y violaba por sus intrigas en Roma la fidelidad que debía á la Santa Sede, como quien tenía de ella el imperio y la corona de Italia. Al año siguiente aceptó Federico, al parecer, la mediación del Papa, y le envió embajadores suplicándole que pacificase á los lombardos y los obligara á reconocer los derechos del imperio; pero habiendo conseguido algunas ventajas con las armas, no quiso ya oír hablar de negociaciones. Los proyectos de Federico sobre la Cerdeña acabaron de enemistarle con el Papa. Esta isla era considerada como un feudo de la

(1) Math. Paris.—Ricar. S. Germ.—Cod. Mon. Chron.—Vit. Greg. IX.

Santa Sede en virtud de la donación de Luis el Benigno, y hacía mucho tiempo que los señores acostumbraban prestar juramento de fidelidad al Papa y pagarle un tributo anual; mas Federico presu- mia tener el derecho de reivindicarla como una antigua pertenencia del imperio. Envió, pues, allá con el título de rey á su hijo natural Hentz ó Hencio, que se había casado con la viuda de un señor principal, y ocupó la mayor parte de la isla. Grande fué el enojo del Papa; y como ya tenía otros muchos motivos de queja contra el emperador, le hizo varias moliciones en forma, y al fin promulgó sentencia de excomunion contra él por la primavera del año 1239, fundándola en muchos agravios; y particularmente en la no ejecución del último tratado de paz concerniente á la restitución de los bienes de los templarios y hospitalarios, en las intrigas del emperador para sublevar á los romanos contra el Papa, en la violación de los derechos de la Iglesia en el reino de Sicilia, respecto de la libertad de las elecciones y de las inmunidades eclesiásticas, en la invasión de varios Estados de la Santa Sede, especialmente de la Cerdeña, y por último, en los obstáculos que ponía el emperador para la cruzada. La sentencia declaraba absueltos del juramento de fidelidad á todos los vasallos del emperador, con prohibición de obedecerle mientras permaneciese excomulgado; y el Papa amenazaba además proceder jurídicamente contra él como difamado en todas partes por sus opiniones sospechosas en materia de fe. Esta bula de excomunion se envió á todas las príncipes y obispos con orden de publicarla todos los domingos y días festivos á son de campana.

El emperador Federico escribió una carta á los reyes y príncipes, en que exponía á su favor todas las circunstancias de las disensiones con el Papa; enumeraba los servicios que le había prestado para someter á los romanos, y le acusaba de haber puesto obstáculo al restablecimiento de la autoridad imperial en la Lombardia por todos los medios: añadía que no podía reconocerle por juez ni por vicario de Jesucristo, no por desprecio de la autoridad pontificia, sino á causa de su indignidad personal, y que por lo demás estaba pronto á justificarse plenamente en un concilio general, cuya convocación solicitaba. Por último, conjuraba á todos los soberanos que por interés de su propia seguridad le auxiliasen para rechazar un agravio que los amenazaba á todos. A esta carta iba adjunta una memoria que en el año anterior había enviado Federico al Papa, en respuesta á los agravios propuestos contra él. El fondo de esta respuesta consistía en negar algunos hechos de los que se le imputaban, justificar los otros por los derechos de su corona, ó disculparlos con diferentes circunstancias. Así, sostenía que las vejaciones de la Iglesia se habían causado sin saberlo él, y que había dado orden de repararlas; que imponía tributos al clero por los bienes patrimoniales, según la costumbre generalmente observada; pero no por los bienes eclesiásticos; que si habían sido desterrados del

reino algunos clérigos, era por crimen de lesa magestad; que otros presos por sus oficiales, habían sido remitidos á los prelatos para que los juzgara, y añadía que muchos, aunque reos de homicidio, no habían sufrido ninguna pena canónica; negaba las intrigas que se le imputaban contra la autoridad pontificia, y achacaba á la mala voluntad del Papa la duración de sus diferencias con los lombardos. En cuanto á los templarios y hospitalarios, afirmaba haberse los restituído todo, excepto algunos bienes que tenía derecho de retener conforme á las leyes del reino. Finalmente, como el Papa le acusaba de haber impedido que el sobrino del rey de Túnez fuerá á Roma á recibir el bautismo, aseguraba que este príncipe habia declarado positivamente no querer bautizarse (1).

El Papa respondió al manifiesto de Federico con una larga carta, en que se dedicaba á probar los agravios enumerados en la sentencia de excomunion, y después declaraba al emperador convicto de herejía por haber sostenido que el Pontífice no tenía facultad de excomulgarle. Nos tenemos, añadía, pruebas todavía mas sólidas contra su fe, y es que ha osado decir que el mundo ha sido engañado por tres impostores, Jesuérsto, Moises y Mahoma; que solo mos incensatos pueden creer que Dios nació de una virgen, y por último, que no debe creerse mas que lo que se puede demostrar por la razon. En efecto, se atribuían estas impiedades al emperador Federico, y se decía que las habia bebido en su trato con los sarracenos; mas él rechazó estas imputaciones como calumniosas en una carta escrita á los cardenales, en que trataba al Papa de Antieristo y sostenía que habia perdido su potestad por indigno. Además, publicó un decreto en finio de 1239 desterrando del reino de Sicilia á todos los religiosos extranjeros; sujetando los domos á una vigilancia rigurosa y prohibiendo que ninguna persona de cualquier sexo esparesese las bulas de excomunion y entredicho, ni otros escritos del Papa contra el emperador, pena de horca ó de la hoguera. Al mismo tiempo, Federico, dando fuerte impulso á la guerra, envió á su hijo Henrico con un ejército á la Marca de Ancona, y él mismo se adelantó á la Toscana y ocupó casi todas las ciudades hasta Viterbo. El cardenal Juan Colonna no tardó en abandonar el partido del Papa, y sometió muchas ciudades al emperador.

El Pontífice por su parte no omitió ningún medio para arrostrar á la borrasca. Envío legados firmísimos, prudentes, para alentar á los pueblos de Milán, Ravena y otras ciudades de Lombardia levantadas contra Federico; publicó una cruzada contra éste; prohibió á los obispos y señores de Alemania, pena de excomunion, prestarle ningún auxilio; pidió subsidios á Inglaterra y Francia sobre los bienes eclesiásticos para los gastos de la guerra, y exhortó

(1) Math. Paris. — Monach. Paduan. Chron. — Petr. de Vin. Epist. — Vit. Greg.

á los electores que eligieran otro emperador; pero no pudo ganarlos; y algunos le representaron que no tenía derecho de disponer del imperio. Hasta los obispos de Alemania le suplicaron que no los forzase á publicar la bula de excomunion, y el Papa los amenazó con la revocacion de sus privilegios si persistían en él. Envio á Francia al obispo de Palestrina para hacer publicar la sentencia de excomunion y entregar una carta al rey, cuyo auxilio imploraba, añadiendo que era mas meritorio combatir á Federico, que librar la Tierra Santa de las manos de los infieles. El legado tuvo varios concilios, y reunió particularmente en Senlis á los obispos de la provincia de Reims, de quienes obtuvo la veintena de las rentas eclesiásticas para socorro del Papa; pero el rey no permitió la recaudacion de este subsidio. A poco tiempo escribió el Pontífice (si se ha de creer el testimonio de Mateo Paris) otra carta á San Luis, en la que le ofrecía la corona imperial para Roberto, conde de Artois, en la que le ofrecía la corona imperial para Roberto, conde de Artois, el mayor de sus tres hermanos, y añade aquel historiador que el monarca resolvió en una asamblea de los señores, despues de muchas reflexiones injuriosas sobre la conducta del Papa, enviar embajadores á Federico para informarse de sus sentimientos en punto á la fe, y que habiendo conocido que era católico, rehusó declararse contra él. Pero aun admitiendo las ofertas del Papa y la repulsa del rey, es natural atribuir las reflexiones de que se trata, á un historiador propenso á satirizar á la Santa Sede, mas bien que á un príncipe tan distinguido por su prudencia como por su piedad.

A petición del rey de Inglaterra envió el Papa en 1237 al cardenal Oton como legado en aquel reino, extendiéndose tambien sus facultades á Escocia é Irlanda. El arzobispo de Cantorbery hizo algunas reclamaciones fundadas en las prerogativas de su silla; pero el rey, que esperaba hallar en esta medida un apoyo contra la oposicion de los señores, no quiso desistir de su resolusion. El legado reconcilió á varios de estos, y convocó un concilio en Londres para la reforma de los abusos en la Iglesia de Inglaterra. Publicáronse treinta y un cánones de disciplina, muchos de ellos dirigidos á condenar la pluralidad de beneficios. Esta prohibicion provocó fuertes reclamaciones; y como se manifestase al legado que en cuanto el partiese no sería observado, mandó leer un decreto del Papa declarando que sus órdenes debieran ser perpetuamente obligatorias. Sin embargo, de resultas de haber reclamado muchos prelatos á la Santa Sede, escribió el Pontífice á su legado, que atendido el poderío y la obstinacion de los que poseian muchos beneficios, se podría tolerar aquel abuso por el temor de un mal mayor. Por éntonces, Guillerme, obispo de Paris, hizo que la universidad de esta ciudad resolviera la misma cuestion, y todos los doctores, menos dos, se declararon contra la pluralidad de beneficios. Te-

nemos un tratado del mismo obispo en que expone las razones que sirven para probar esta opinion. Otros cánones del concilio de Londres condenan á los clérigos casados á la pérdida de sus beneficios, declaran á sus hijos incapaces de poseerlos, proscriben la costumbre que tenían algunos sacerdotes de exigir una retribucion antes de oír las confesiones ó administrar los sacramentos, mandan á los arcedianos asistir á las conferencias eclesiásticas para cerciorarse de que los sacerdotes tienen la ciencia indispensable, prohíben á todos los jueces eclesiásticos impedir la composicion amistosa de las partes, y contienen varias disposiciones relativas á los juicios. Por último, el legado dictó tambien algunas medidas para la reforma de los monasterios. Llamó á Londres todos los abades de la orden de San Benito, y publicó algunos estatutos para obligar á los monjes á la observancia de la regla, particularmente en lo que miraba á la abstinencia de carne, la admision gratuita de novicios, la clausura y la vida comun. Hállanse otras reglas análogas en un concilio de Cognac, congregado por el arzobispo de Burdeos en 1238. Se prohibe á los monjes el salir sin licencia, poseer nada en propiedad, comer carne, recibir la racion ó el vestuario en dinero, poseer curatos y ejercer el cargo de abogado ó procurador. Igualmente se prohibe el ejercicio de este cargo á los sacerdotes, y se condenan bajo pena de excomunion diferentes procedimientos, discurridos por los curiales enredadores para multiplicar ó alargar los pleitos. Otro concilio, tenido en Tours al año siguiente, dió tambien varias reglas de disciplina, entre las cuales es notable la que prohibe á los curas párrocos excomulgar á sus feligreses de propia autoridad.

El legado Otou pasó á Oxford y fué recibido con honorífica distincion: pero se suscitó una pendencia entre su servidumbre y los estudiantes, y llegó á tal punto la exasperacion, que fué muerto el hermano del legado, y el legado por su parte puso en entredicho la ciudad de Oxford y suspendió todos los ejercicios de la universidad; pero habiendo recibido satisfaccion, consintió en levantar la suspension. A poco tiempo congregó á los obispos y abades principales para pedirles el quinto de sus rentas con motivo de la guerra contra Federico. Esta peticion provocó reclamaciones casi generales. Se hizo presente que las rentas de las Iglesias apenas bastaban para la subsistencia del clero; que la corte de Roma habia alcanzado ya la contribucion de una décima, mediante la promesa de no exigir mas; que por otra parte, no era prudente empobrecer el reino para hacer la guerra á un príncipe aliado, que podia detener y maltratar á los eclesiásticos precisados á pasar á Roma por sus asuntos; y últimamente, que todas las Iglesias tenían la propiedad de sus bienes, cuyo destino estaba determinado por los cánones, y que la autoridad del Papa no se extendia hasta hacerlas tributarias de

ella la Iglesia romana. Pero el legado, apoyado por el rey, ganó ó intimidó á algunos prelados, y el ejemplo de éstos arrastró sucesivamente á todos los demás. El descontento del clero se aumentó tambien con una orden del Papa enviada á los obispos de Lincoln y de Sarisbery, para que previesen en trescientos mil años las primicias de los beneficios vacantes, so pena de quedar privados de sus derechos ante de relacion hasta que se completase aquel número (1).

Después de haber sido llamado á San Edmundo, arzobispo de Cantobery, fué el primero que condescendió en la exaccion del subsidio impuesto por el legado, esperando que así serian apoyadas sus reclamaciones á favor de la libertad de la Iglesia, oprimida por el rey de Inglaterra, el cual estorbaba las elecciones con trampas y sutilezas para disfrutar las rentas de las Iglesias vacantes, ó abusaba de su poder para que saliesen nombrados los sujetos de su eleccion, ó para anular las elecciones de algunos cabildos. El santo prelado habia elevado quejas sobre el particular al Papa Gregorio; pero el rey pretextó la dignidad de su corona, y las reclamaciones del arzobispo fueron infructuosas. San Edmundo nació cerca de Oxford, y descendía de una familia poco distinguida; pero virtuosa. Su madre le acostumbró desde la niñez se abaynar todos los viernes á pan y agua; y cuando le envió á estudiar en París, le recomendó que llevara el cilicio dos ó tres veces á la semana, y rezara el salterio todos los domingos y dias festivos. Hizo voto de virginidad ante una imagen de la Madre de la pureza, y le observó fielmente. Habliéndose graduado maestro en artes, enseñaba misa todos los dias, persuadió á sus discípulos que asistieran á la misa con él, y rezaba el oficio canónico contra la costumbre de los demás profesores. Después de haber enseñado artes seis años, se recibió doctor en teologia, y profesó esta facultad con grande aplauso. Luego que se ordenó sacerdote, aumentó sus austeridades, no comiendo mas que una vez al dia, y añadiendo al oficio ordinario, el de la Virgen y el de difuntos. Últimamente, por entregarse con sin mas libertad á la predicacion, aceptó una cantonia en la Iglesia de San Sarisbery, y el Papa, informado de su mérito, le encargó de predicar por la cruzada, y en el año 1234 hizo que le eligieran para arzobispo de Cantobery. San Edmundo aceptó contra su voluntad esta dignidad eminente; y viendo la opresion de la Iglesia de Inglaterra, se retiró en 1240 á la abadía de Pontigny, en Francia, á ejemplo de su Santo Tomás su predecesor. Acometido de la última enfermedad, fué trasladado por consejo de los médicos al monasterio de Soisy, cerca de Provins, y allí murió el 16 de Noviembre del mismo año. Nos queda una obra suya de piedad intitulada: *El Espejo de la Iglesia*, que compuso en su retiro á instancia de los monjes de Pontigny. En virtud de los milagros obrados en su sepulcro, fué canonizado á los seis años de su muerte. En los estatutos sinodales publicados en 1763 se le atribuyen las siguientes virtudes: *San Edmundo* nació en Math, París. Math, Westm.

cados hacia esta época por el obispo de Worcester, se hallan varias disposiciones, que sirven para conocer el estado de las costumbres y la disciplina de aquel tiempo. Por ellas se ve que el bautismo se daba uno por inmersión, y que había dos padrinos á lo menos para los niños, y dos, madrinas, para las niñas; y se manda á los padrinos que presenten sus ahijados al obispo para la confirmación dentro del año del nacimiento. También es notable la prohibición de celebrar dos misas en un día, inpuesta á los sacerdotes, á no ser en Navidad, Pascua ó para un entierro ó por una gran necesidad.

En 1237 murió Juan de Brienne, emperador de Constantinopla, y su sucesor Balduino el joven vino á Francia, para solicitar auxilios contra los griegos. El Papa Gregorio no omitió diligencia para el buen éxito de este negocio. Envió un nuncio á Romania para obligar á los eclesiásticos de las provincias de Patras, Corinto, Tebas y Atenas á aporantar una contribucion del tercio de sus rentas; escribió al rey San Luis y al de Inglaterra, que hiciera consentir á los prelados de sus reinos en un subsidio de la trigésima parte de las rentas del clero, por tres años; exhortó á los señores á cruzarse para esta guerra, y nombró jefe de esta cruzada á Pedro Mauclerc, antiguo duque de Bretaña, que se vió bien pronto á la cabeza de un ejército de doce mil hombres. Como el rey de Bulgaria había abandonado la alianza de los latinos para unirse á los griegos y abrazar su cisma, el Papa mandó predicar contra él la cruzada en Hungría, y escribió al rey Bela que capitansara esta expedicion. Este monarca exigió entre otras condiciones, la de ser nombrado legado para la Bulgaria, porque de otro modo se persuadirian los habitantes á que se los queria someter en lo temporal á la Iglesia romana: "Lo cual aborrecen tanto, añadia, que muchos que se entregarian á nosotros sin pelear, se defenderian hasta morir por evitarlo." El Papa le permitió solamente elegir por legado al obispo que quisiera de su reino. Habiendo sabido que los caballeros hospitalarios habian prestado tambien auxilio á los griegos y que comertan toda clase de desórdenes, escribió al gran maestro quejándose de su conducta é intimándole que los cortara.

Para sufragar los gastos de la guerra empenó el emperador Balduino su equitad de Namur á San Luis, en la suma de cincuenta mil libras, y ya por gratitud, ya por otro motivo le donó la corona de espinas de nuestro Señor. "Sé, le dijo, que los señores encerrados en Constantinopla están reducidos á tal extremo, que se verán obligados á vender ó á lo menos dar en prendas la santa corona." Por lo cual, deseando ya que pase este precioso tesoro á Francia, su patria, os ruego que tengais por bien de recibirla como un simple donativo. Balduino hablaba así sabiendo que el santo rey no querria comprar una reliquia á precio de dinero. San Luis aceptó la proposicion con gozo, y envió al punto dos religiosos dominicos á Constantinopla, uno de ellos prior del convento de su orden en

esa capital. Acompañábulos un enviado del emperador con letras patentes para los barones, á quienes se mandaba entregar la santa corona á los comisionados del rey; mas ya estaba empujada á los venecianos por una gran cantidad de dinero, bajo la condicion que si no se sacaba en el término de un año, quedaria de propiedad de ellos. Trasportáronla, pues, á Venecia en una caja sellada con el sello de los barones del imperio. El rey, enterado de estas circunstancias, envió embajadores á Venecia con el dinero necesario para sacar la santa reliquia, y el emperador Federico, á ruego de San Luis, dió las órdenes necesarias para la seguridad del viaje de aquellos. Observóse que á la vuelta tuvieron siempre los embajadores un tiempo muy bouancible durante la marcha, aunque solia lllover luego que llegaban á la posada. El rey salió á recibirlos con toda su corte hasta mas allá de Sens, y quiso llevar en hombros la santa corona hasta la iglesia metropolitana. Lo mismo hizo á la entrada de París, donde salió un gentío innumerable á recibir la preciosa reliquia el dia 20 de Agosto de 1239. Primeramente se depositó en la capilla de palacio; pero algunos años despues, habiendolo recibido el rey una parte considerable de la verdadera cruz y otras varias reliquias remitidas de Constantinopla, mandó edificar la santa capilla para colocarlas, y fundó un cabildo dotado con pingües rentas.

Por este tiempo fueron quemados ciento ochenta y tres maniqueos en un lugar de la diócesis de Champoña el suplicio se ejecutó en presencia del conde de Champoña y los otros señores del pais, de diez y siete obispos y de otros muchos eclesiásticos, y se calculó en mas de cien mil almas el número de espectadores que acudieron de todas partes. El inquisidor que siguió la causa de estos hereges, era un dominico llamado Roberto, que despues de haber pertenecido á la misma secta mas de veinte años, se convirtió, entró en la orden de predicadores y adquirió grande nombradía. Hizo quemar en Flandes y otras partes una porcion de maniqueos, á quienes suponia conocer por sus adomanes, y nombrado inquisidor, abusó de tal modo de sus facultades, que el Papa le quitó la comision. Convierto Roberto de varios crímenes; fué condenado á encierro perpetuo (1).

Tebaldo, conde de Champoña, y otros varios señores que se habian cruzado, pasaron á la Palestina en el discurso de este año 1239, ó al principio del siguiente; pero sufrieron una derrota cerca de Gaza, quedando muertos ó prisioneros muchos de ellos; los demas no tardaron en volverse á su patria. En esto llegó Ricardo, hermano del rey de Inglaterra, y recibió á poco tiempo un enviado del soldan de Egipto que le proponia una tregua. Habiendo sido de parecer los principales señores que se aceptara, se ajustó á fines de Noviembre del año 1240, con la condicion de entregar varias plazas á

(1) Alberic. Chron.—Math. Paris.

los cristianos y facultad de fortificarlas. Poco antes habían prometido los patriarcas de los jacobitas y nestorianos reunirse con sus pueblos á la Iglesia romana, con la esperanza de conseguir el auxilio de los latinos contra los tártaros, y aun el primero había tomado el hábito de los órden de predicadores; estos religiosos, viendo así abierto un nuevo campo á su celo, instituyeron escuelas para la enseñanza de las lenguas orientales en sus conventos de la Palestina; pero luego que pasó el peligro, los jacobitas forzaron á su patriarca á abandonar la comunión de la Iglesia romana.

Por esta misma época asolaron los tártaros parte de la Europa. Entraron en Rusia, tomaron y destruyeron su capital Kiovia, y pasaron á degüello los habitantes. Despues invadieron la Polonia y la Hungría á principios de 1241, y en tres años devastaron todo el país que está mas allá del Danubio hasta las fronteras del Austria y la Bohemia. Incendian los lugares, mataban á los habitantes sin distinción de edad ni sexo, violaban las mugeres, y cometian todo género de profanaciones en las iglesias. Bela, rey de Hungría, marchó contra ellos con quantas tropas pudo reunir; pero fué vencido y tuvo que escaparse á Dalmacia, de donde no volvió hasta el año 1243. Varios prelados, entre ellos los arzobispos de Estrigonia y Coloeza, perdieron la vida peleando contra los bárbaros. El rey recurrió al Papa y al emperador Federico para implorar sus auxilios; pero no consiguió nada. El Papa solamente le envió cartas de pésame, en que se limitaba á hacer algunas promesas generales, manifestando el sentimiento de no poder socorrerle con mas eficacia á causa de la obstinación de Federico. Este respondió al rey, que no obstante su buena voluntad, no podia marchar contra los tártaros antes de restablecer la autoridad imperial en Italia, porque si no el Papa no dejaba de aprovechar la ausencia de aquel para invadir el reino de Sicilia y proteger la rebelión de los lombardos. En el mismo sentido escribió al rey de Francia y á otros príncipes cristianos.

Algunos cardenales habían probado á ajustar una tregua entre el Papa y el emperador para negociar la paz; pero como el primero queria que fuesen comprendidos en ella los lombardos, Federico, enfreñado con sus triunfos, no accedió. Entre tanto, el Papa expidió á los príncipes y obispos la convocatoria de un concilio que debia abrirse el día de Pascua del año 1241. En cuanto lo supo Federico, escribió á los reyes de Francia é Inglaterra, que no podia consentir en someter al juicio de un concilio los derechos temporales de su corona, y que los prelados que quisieran concurrir á él, no esperasen pasar con seguridad por el territorio de su obediencia. Añadió que al decidirse entonces el Papa á convocar un concilio despues de haberle recusado tanto tiempo, no trataba visiblemente mas que de fortificar la rebelion en Italia y perder al emperador con la reunion de los enemigos que le habia suscitado en todas partes. Federico

esparció una carta anónima, en que exageraba de intento los peligros á que se expondrían los prelados que emprendiesen el viage para ir al concilio. El Papa por su parte, envió una circular á los obispos mandándoles concurrir á Roma en el término señalado y prometiéndoles cuidar de la seguridad de su viage. En efecto, trató con la república de Génova, la cual se encargó de conducirlos escoltados por mar, y en consecuencia concurren á aquel puerto para embarcarse una multitud de obispos y otros prelados de Inglaterra, Francia y España. El emperador los convidó á que se avistaran con él para oír su defensa verbal, prometiendole que despues someteria su causa al juicio del concilio; pero los prelados no fiándose de su palabra se embarcaron en las naves genovesas, que fueron perseguidas sin tardanza por la flota del emperador reunida con la de los pisanos, y despues de un recio combate se rindieron los genoveses y quedaron prisioneros los mas de los prelados; entre ellos estaban los cardenales Santiago, de Palestrina, y Oton, legados en Francia é Inglaterra. San Luis envió diputados al emperador Federico para solicitar la libertad de los prelados franceses; y como este príncipe le respondiese que los retenia, porque se habian declarado sus enemigos yendo á un concilio convocado para perderle; replicó el santo rey que obligados por su juramento á la obediencia hacia la Santa Sede, habian debido cumplir las órdenes del Papa; pero que su designio no era perjudicar al emperador en sus derechos. Pensadlo seriamente, añadió; porque el reino de Francia no es tan débil que quisiese sufrir impunemente vuestras injurias." Esta carta obligó al emperador á soltar á todos los franceses (1).

En esto murió el Papa Gregorio IX á 20 de Agosto de 1241 y á la edad de cerca de cien años. Púo su sucesor el cardenal Godofredo, obispo de Sabina, que tomó el nombre de Celestino IV; pero falleció en el mes de Noviembre á los diez y seis dias solamente de pontificado. Luego hubo tal division entre los cardenales, que la Santa Sede vacó cerca de dos años. El emperador, dueño entonces de las cercanías de Roma, habia permitido á todos los cardenales concurrir para la eleccion, y aun concedió provisionalmente la libertad á los dos que tenia cautivos. Al mismo tiempo envió diputados á Roma para negociar la paz; pero no habiendo podido ajustarla, taló los campos de la comarca, y á poco escribió varias cartas á los cardenales en que les imputaba en términos amargos que solamente daban oídos á sus pasiones, y que retardaban la eleccion con sus intrigas ambiciosas. Por fin, en la primavera del año 1243, so pretexto de obligarlos á que no anduvieran en mas dilaciones, hizo que su ejército devastara sus haciendas y el patrimonio de la Iglesia. Entonces los cardenales para moverle á retirar las tropas prometieron hacer pronto la eleccion de Papa, y el 24 de Ju-

(1) Math. Par.—Guill. Nang. *Gest. Ludov.*

nio del mismo año eligieron en Agnani al Cardenal Sinibaldo de Fiesco, que tomó el nombre de Inocencio IV. Descendió de una familia ilustre de Génova, y habia sido electo como el más afecto al emperador; con todo, cuando éste recibió la noticia, pareció sentirlo porque preveía (decía él) que aquel cardenal amigo, vendría á ser un Papa enemigo.

No dejó por eso de enviarle embajadores y una carta en que protestaba su devoción á la Santa Sede, y el Papa por su parte comisionó para negociar la paz á Guillermo, antiguo obispo de Módena y legado en Libonia, á Pedro de Colmien, arzobispo de Brian, y á Guillermo, abad de San Fagon en Galicia, que se hallaba entonces en Roma para asuntos del rey de Castilla. Llevaba el encargo de pedir la libertad de todos los prelados que el emperador tenia cautivos, recibir sus ofertas de satisfaccion y protestar que el Papa estaba pronto á referirse, en cuanto á las diferencias de la Santa Sede con el imperio, al juicio de un concilio á que fueran convocados los príncipes y prelados. Mas el emperador manifestó pretensiones exorbitantes que frustraron la negociacion. Entre tanto, volvieron muchas ciudades de Italia á la obediencia del Papa, el cual se trasladó á poco tiempo de Agnani á Roma, donde fué recibido con grandes obsequios; y al principio del año siguiente se avisó con él Raimundo, conde de Tolosa, para tratar de la paz en nombre del emperador.

El conde Raimundo habia entrado en una liga formada contra el rey de Francia por el de Inglaterra y el conde de la Marca para recobrar el Poitou; pero dos victorias ganadas por San Luis en 1242 obligaron á los enemigos á pedir la paz. Esta rebelion del conde de Tolosa atentó á los hereges del Languedoc; y en el mismo año mataron hasta once inquisidores en la villa de Avignonet. El conde, despues de ajustada la paz, mandó prender y ahorcar á los culpables, y como habia sido excomulgado por los dominicos, fué á Roma á solicitar la absolucion y la consignó. El arzobispo de Narbona, el obispo de Albi y el senescal de Carcasona sitiaron y tomaron por aquella misma época el castillo de Montsegur, donde se hallaron doscientos hereges que fueron condenados á la hoguera. Esta fué la última empresa militar contra los albigenses (1), y el emperador envió como negociadores cerca del Papa al conde de Tolosa, vuelto ya á la gracia de la Santa Sede, y á Pedro de Vinas y Tadeo de Snessa, jueces de la corte imperial; los comisarios pontificios eran el obispo de Ostia y otros tres cardenales; y convinieron en un tratado cuyas principales condiciones fueron, que el emperador restituiria todo el territorio conquistado al Papa ó á sus ahados, que pondria en libertad á todos los prelados cautivos, que se sujetaria á las censuras lanzadas contra él hasta alcanzar su ab-

(1) Guill. Pod. Laur. Chron.—Albert. Stad.

solucion, que abdicaría en todo las órdenes del Papa sin perjuicio de la posesion del imperio y sus demas dominios, y por último, que en cuanto á los agravios que pretendia haber recibido, se referia al juicio del Pontífice y de los cardenales. El emperador debia además declarar en cartas dirigidas á los príncipes cristianos, que si no habia hecho caso de la sentencia promulgada contra él por Gregorio IX, no era por desprecio de la autoridad pontificia, sino porque en dictámen de los prelados y señores habia creído no estar obligado á someterse á esta sentencia antes que le fuese notificada, añadiendo que hacia profesión de creer que el Papa, aun cuando fuese su peccador, tiene no obstante la plenitud de potestad en cuanto á lo espiritual sobre todos los cristianos, clérigos ó seglares, y por consiguiente sobre los soberanos. Los comisarios imperiales juraron públicamente estos artículos el jueves santo del año 1244; pero Federico rehusó cumplir ninguna de las cláusulas del tratado á no recibir antes su absolucion, y bien pronto se descubrió que armaba lazos al Papa para apoderarse de su persona. Entonces Inocencio huyó secretamente á Civita Vecchia, donde halló una flota que le condujo á Génova su patria. Habiéndole sabido Federico, mandó guardar estrechamente las avenidas de este puerto; y como el Papa habia enviado un nuncio á Inglaterra para exigir nuevo subsidio sobre los bienes eclesiásticos, el emperador escribió una carta al rey y al clero, en la que les pedia con instancia que no lo consintiesen, quejándose de que el Papa antes de absolverlo de las censuras exigia entrar en posesion de varias ciudades ó Estados, sobre los cuales no estaba aun aclarado su derecho, y luego añadía: Si vuestro rey quiere seguir mis consejos, yo libraré á Inglaterra del tributo con que está cargada, y de las demas vejaciones de la corte de Roma; pero si se resiste á creerme, me vengaré con todo rigor en todos los súbditos suyos que se encuentran en mis Estados.

Estando en Génova el Papa Inocencio, convocó al capítulo general de los menores de San Francisco, para reunir la orden dividida en dos partidos. Juan Parent, cediendo al mas fuerte, habia tenido que hacer renuncia el año 1236, y Fray Elias, repuesto en el generalato, continuó fomentando la relajacion de la disciplina y persiguiendo á los que se le resistian. Pintó á éstos al Papa Gregorio como unos sediciosos, y conseguida autorizacion para reprimilos, desteró á muchos y puso preso á Cesareo, que habia de cabeza de ellos. Pero en el año de 1239 el Papa Gregorio, mejor informado, hizo deponer á Elias de segunda vez. Entonces éste arrebatado de despecho se retiró á la corte del emperador Federico, y no cesó de difamar á la de Roma y dirigir invectivas contra el Papa, el cual se resolvió al cabo á excomulgarlo. Sin embargo, habiendo muerto el general de la orden cuatro ó cinco años despues, Elias apoyado por un partido crecido, pretendió recobrar su cargo; para lo que alegó haber sido depuesto injustamente. Los contrarios, á cuya ca-

beza, estaban algunos de los primeros discípulos de San Francisco, recurrieron á la Santa Sede. Inocencio en el capítulo convocado en Génova redujo á Elías á la clase de simple religioso, con órden de obedecer al general, nombrado por aquel capítulo; y como despues Elías no pudiendo decidirse á obedecer, abandonase el instituto para adherirse nuevamente á Federico, le excomulgó el Papa, le privó de llevar el hábito religioso y le quitó todo privilegio clerical. Algunos años antes Adolfo, conde de Holsaca, habia renunciado al mundo para abrazar el instituto de San Francisco; y como habia tomado las armas, el Papa le concedió dispensa para ordenarse. Adolfo vivió catorce años en la religion.

Por entonces se suscitó una disputa de preferencia entre las órdenes de franciscanos y dominicos. Los primeros miraban como mas estrecha su observancia, y en consecuencia pretendian que era permitido pasar del otro instituto al suyo, porque iban descalzos y llevaban un hábito pobre ceñido con un cordel. Los predicadores sostenian lo contrario, fundándose en que por regla estaban obligados á la abstinencia de carne. El crédito que gozaban ambas órdenes, y los privilegios que habian alcanzado, excitaban los celos de los antiguos monjes y del clero secular. Echábaseles en cara que se introducian en los consejos de los príncipes y grandes, que se mezclaban en una porcion de negocios temporales, que descreditaban el ministerio de los pastores ordinarios, que se arrogaban la predicacion, la confesion, los bautismos y los entierros, que traian los fieles á sus iglesias y los fillaban en su instituto por medio de las terceras órdenes donde entraba casi todo el mundo, de suerte que los curas párrocos se quejaban de no ver ya á sus feligreses en los oficios en la parroquia, y nadie, por decirlo así, creia poder salvarse si no estaba bajo la direccion de los frailes dominicos ó franciscanos. Ellos por su parte acusaban de ignorancia al clero secular y á los antiguos monjes, principalmente á los cistercienses. (1) Por esta razon el abad de Claraval solicitó y obtuvo licencia del Papa Inocencio para edificar en Paris un colegio destinado á los jóvenes del su órden; y este fué el origen del colegio de los Bernardos, el mas antiguo de la universidad de Paris. Tambien se habia suscitado una especie de rivalidad entre los franciscanos y los ermitaños de San Agustin, discípulos del Beato Juan el Bueno. Como éstos vivian asimismo de limosna, recibian á veces dinero, y por su traje solian confundirse con los frailes menores; éstos, viendo disminuirse las limosnas de los fieles, llevaron sus quejas á Roma, y el Papa Gregorio mandó á los ermitaños por una bula del año 1248, que escogieran un hábito negro ó blanco con mangas anchas y una correa ancha por ceñidor, que llevaran báculos en la mano, que no fuera nunca tan larga la túnica que no se les pudiese ver el calzado, y por último, que

(1) Math. Paris.—Petr. de Vin. Epist. 37.





S.º TOMAS DE AQUINO

dijeran expresamente al pedir limosna de qué orden eran. Había otras dos congregaciones de ermitaños que seguían las reglas de San Agustín, y el Papa Alejandro IV las reunió mas adelante en una sola orden.

Muchos doctores célebres daban lustre á la escuela de los franciscanos en Paris; entre ellos se distinguia Alejandro de Halés, llamado así del lugar de su naturaleza en el condado de Gloucester en Inglaterra: habia estudiado teología en la universidad de Paris, y ya era doctor de mucha nota cuando tomó el hábito de San Francisco en el año 1222: murió en el de 1245. Quedon de él unos comentarios sobre toda la Sagrada Escritura y el Maestro de las sentencias, y una suma teológica que se recibió con mucho aplauso en las escuelas: Es la obra mas lata que se habia publicado hasta entonces sobre la teología; pero contiene muchas cuestiones inútiles segun el gusto de la época. Otro tanto se ha de decir de los escritos de Alberto el Grande, famoso doctor de la orden de predicadores. Nació en Alemania el año 1205, y pertenecia á una familia noble: concluidos sus estudios abrazó la regla de Santo Domingo, como á los veintinueve años de su edad: enseñó en muchas partes, pero principalmente en Colonia; fué provincial de Alemania, y pasó como nuncio á Polonia para destruir la bárbara costumbre de quitar la vida á los niños que nacián deformes, y á los ancianos achacosos. El Papa Alejandro IV le llamó á Roma, le hizo maestro del sacro palacio, y luego le nombró obispo de Ratisbona; pero Alberto ocupó esta silla solo tres años, y volvió á Colonia, donde continuó sus lecciones, y allí murió en 1280. Juntaba á su vasta ciencia unas virtudes eminentes, por las cuales ha sido beatificado. Sus escritos componen una coleccion voluminosa, y abarcan casi todas las partes de las ciencias: son comentarios sobre las obras filosóficas y la física de Aristóteles, sobre los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita, la Sagrada Escritura y el Maestro de las sentencias, una suma teológica, multitud de sermones y diferentes tratados de doctrina y piedad.

Alberto el Grande tuvo por discípulo á Santo Tomás de Aquino, cuyo talento y escritos no tardaron en dar grandísimo lustre á la orden de Santo Domingo. Este santo doctor, descendiente de una familia noble del reino de Nápoles, nació por los años 1225. A la edad de cinco le puso su padre Landolfo, conde de Aquino, en la abadía de monte Casino, y luego le envió á Nápoles á estudiar en aquella universidad, recién fundada por el emperador Federico. Empezaba á distinguirse Tomás tanto por su talento como por su piedad, cuando en 1243 entró en el convento de dominicos. Como sus padres se mostrasen muy descontentos de esta resolución, el superior determinó enviar el nuevo religioso á Roma y luego á Paris para librarle de las pesquisas de aquellos; pero sus hermanos, que le acechaban, le sorprendieron en el camino y le llevaron á un cas-

tillo de su padre, donde le tuvieron encerrado un año. Allí no hubo ardid de que no se valieran para disuadirle de su vocación, hasta introducir en su aposento una jóven cuya hermosura, gracias y adornos parecían igualmente propios para seducirle; mas apenas la vio Tomás, cogió un tizon hecho áscua y la ahuyentó; después, habiendo trazado una cruz en la pared con el mismo tizon, se postro para pedir á Dios el don de la virginidad. Continuó sus estudios en la prisión, y prefirió cubrirse con los harapos de su hábito rasgado por sus hermatos, mas bien que ponerse otro vestido. Sus exhortaciones y ejemplo infundieron el deseo de dejar el mundo á una hermana suya, que entró religiosa y llegó á ser abadesa de un monasterio de benedictinas en Capua. Por fin, su madre, viendo-le inflexible, protegió su evasión, y le descolgaron de noche por una ventana. Inmediatamente le llevó el general de la orden á París, desde donde pasó á Colonia á estudiar teología con Alberto el Grande; y habiendo ido éste á París en 1245 para doctorarse, le siguió Santo Tomás, y al cabo de tres años se volvió con él á Colonia. Su exterior grave y el hábito del silencio y de la reflexión, excitaban las burlas de sus condiscípulos que le llamaban el buey mudo; pero Alberto conoció bien pronto la profunda capacidad de aquel estudiante, y les dijo que algún día resonaban en toda la Iglesia los doctos mugidos de aquel buey. Santo Tomás volvió á París á graduarse, y en 1253 empezó á explicar como bachiller el Maestro de las sentencias. Los alfercados que se habían suscitado hacia algun tiempo entre la universidad y los religiosos mendicantes, retardaron el doceramiento de Tomás; pero al fin se recibió al principio del año 1257 por orden del Papa Alejandro IV, y consagró lo restante de su vida á la enseñanza, la predicación y la composición de esa multitud de obras admirables que le granjearon el título de doctor angélico.

San Buenaventura, que consiguió el de doctor seráfico, entró el mismo año 1243 en la orden de los mejores de San Francisco, de la que fue el mayor ornamento. Nació en Toscana en 1221; y habiendo enfermado gravemente á la edad de cuatro años, su madre le encomendó á las oraciones de Francisco de Asis, que vivía aún, y prometió que si curaba le pondría bajo su dirección. El santo oró por el niño, y viéndole al punto curado, exclamó: ¡O buena ventura por lo cual se le dió este nombre. A la edad de veintidos años cumplió Buenaventura el voto de su madre, abrazando el instituto de San Francisco; envióle á estudiar á París con el célebre doctor Alejandro de Hales; y después de haber enseñado el algun tiempo con mucho aplauso, fue elegido general de la orden en el año 1256, como á los treinta y cinco de su edad. Por su fama y mérito fue nombrado mas adelante cardenal obispo de Albano.

Guillermo, apellidado de Auvernia, que era, entonces, obispo de Paris, y ocupó esta silla hasta el año 1249, se habia hecho igual-

mente célebre por su brillante enseñanza en la universidad, y por una multitud de escritos que comprendian comentarios sobre varios libros de la Sagrada Escritura, sermones y diferentes tratados de disciplina y moral. Le habia precedido en la silla de Paris desde 1226 á 1228, Guillermo de Seignelat, antes obispo de Auxerre, á quien se atribuye una suma teológica muy estimada en las escuelas; pero segun varios autores, es de otro doctor de Paris llamado tambien Guillermo de Auxerre, que murió en 1230 siendo arcediano de Beauvais. Por los años de 1240 falleció Santiago de Vitry, primero cura de Argenteuil, luego obispo de Acre en Palestina, y nombrado en 1229 cardenal obispo de Tusculo por el Papa Gregorio IX, cuyo amigo particular era. Nos quedan varias obras suyas, entre otras unos sermones sobre las epístolas y Evangelios de todo el año, una historia oriental desde el tiempo de Mahoma hasta 1229, y otra occidental en que pinta el estado de la Iglesia latina de su época. Mateo Paris, benedictino inglés, que floreció por entonces, dejó una historia dividida en dos partes, la primera de las cuales llega desde el principio del mundo hasta Guillermo el Conquistador, y la segunda desde el reinado de este principe hasta 1259. Sin embargo, creen algunos que solo es autor de esta segunda parte, desfigurada con muchísima frecuencia por el espíritu satírico, principalmente contra la corte de Roma; pero por otra parte preciosa á causa de los documentos originales que contiene.

A mediados del siglo XIII contaba la orden de predicadores, ademas de Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino y San Raimundo de Peñafort, otros muchos doctores célebres, de los cuales debemos indicar los principales. Hugo de Saint Cher, provincial de Francia y nombrado cardenal por el Papa Inocencio IV, adquirió fama por unos comentarios de la Sagrada Escritura, y sobre todo, por una concordancia de la Biblia, siendo el primero que ejecutó este género de trabajo. Humberto de Romans, elegido quinto general de la orden en 1251, compuso varios tratados espirituales para instrucción de sus religiosos y otro sobre la predicación. Tomás de Cantimpré, primeramente canónigo regular en la abadía de este nombre, tomó el hábito de Santo Domingo, fué condiscipulo de Santo Tomás de Aquino bajo el magisterio de Alberto el Grande, y publicó, entre otras obras, dos libros titulados *De las abejas ó el bien universal*, colección de historias edificantes y milagros ocurridos en su tiempo. Murió en 1263. Tambien falleció por este mismo tiempo Vicente Beauvais, dominico de Paris, que dejó una vasta compilación bajo el título de *Speculum*, formando como un repertorio de todas las ciencias y dividida en cuatro partes: la una abraza los diversos objetos de la enseñanza escolástica desde la gramática hasta la teología, y las otras tres encierran las ciencias naturales, la historia y la moral. Finalmente, Raimundo Martín, dominico español y profesor de árabe y hebreo en el convento de Barcelona, publicó un

excelente libro de controversia contra los judíos con el título de *Pugio fidei*. Habiéndole encargado el rey de Aragón en 1264 examinar juntamente con San Raimundo de Peñafort los libros rabínicos para suprimir todas las alusiones de ellos, reunió los pasajes favorables á su intento, y compuso así esta obra donde combate á los judíos con sus propias armas (1).

El Papa Inocencio, no creyéndose todavía bastante seguro en Génova contra las violencias de Federico, concibió el plan de retirarse á Francia, é hizo que el capítulo general del Cister pidiese licencia á San Luis; mas éste, después de deliberar con los señores, no juzgó conveniente dar su consentimiento. Los reyes de Inglaterra y de Aragón, de quienes solicitó lo mismo, se negaron también por consideraciones de estado. Entonces el Papa determinó marchar á Leon, ciudad imperial, pero libre y perteneciente á su arzobispo. Llegó allá en Diciembre de 1244, y á los pocos días convocó un concilio general para el día de San Juan inmediato, con el objeto de remediar los males de la Iglesia, socorrer á la Tierra Santa y al imperio latino de Constantinopla, reprimir á los tártaros y demas infieles, y por último, poner término á las divisiones entre la Iglesia y el emperador Federico, quien fué emplazado para que compareciese en persona ó por procurador. Como estaba vacante la silla arzobispal de Leon, el Papa la confirió á Felipe de Saboya, con facultad de retener el obispado de Valencia y otros muchos beneficios que poseía ya, la que disfrutó mas de veinte años sin consagrarse ni recibir órdenes.

A fines de este mismo año 1244 cayó enfermo el rey San Luis en Pontoise; y en pocos dias se vió reducido á tal extremo, que le tuvieron por muerto y estuvieron para enterrarle. En todas partes se prescribieron rogativas y limosnas para la salud de este príncipe, que apenas contaba treinta años y ya era la gloria del reino y de la religión. El abad de San Dionisio, acompañando de varios obispos y un-gento innumerable, llevó en procesion las reliquias de los santos mártires, y desde entonces el santo rey empezó á mejorar. Habiendo recobrado el habla, preguntó por el obispo de París, y le pidió que le diera la cruz de peregrino para el viaje de la Tierra Santa. Su madre la reina Blanca y Margarita de Provenza, su esposa, le aconsejaron que esperase por lo menos á curarse enteramente; pero declaró que no tomaría ningún alimento hasta recibir la cruz, que inmediatamente le dió el obispo. Sin embargo, tomó dos años de término á fin de hacer los preparativos necesarios para el buen suceso de su expedicion. Las cosas de la Palestina se hallaban entonces en un estado deplorable. Los coremsios, pueblos de las inmediaciones del mar Caspio, arrojados de su pais por los tár-

(1) Trithem. *De Scrip. Eccles.*—Nicol. Trivet. *Chron.*—Henric. Gandav. *De Script. Eccles.*

taros, habian obtenido permiso del Soldan de Egipto para establecerse en la Tierra Santa, y apoderándose de Jerusalem, donde habian cometido horribles crueldades y profanaciones de toda clase. Seis mil cristianos que habian salido de esta ciudad á aproximarse á ellos, fueron sorprendidos y degollados por estos bárbaros; ó vendidos como esclavos por los sarracenos del pais. Por fin, el 17 de Octubre de 1244, habiendo presentado los cristianos la batalla á los infieles, fueron derrotados completamente, y quedaron muertos ó prisioneros los mas de los señores y caballeros militares. El patriarca de Jerusalem pidió inmediatamente auxilio á Francia é Inglaterra, en una carta en que referia estos contratiempos, y halló el obispo de Barjo al concilio de Leon (1).

Asistieron á éste el Papa y los cardenales, los tres patriarcas latinos de Constantinopla, Antioquia y Amuleya ó de Venecia, unos ciento cuarenta arzobispos y obispos de Italia, Francia, España é Inglaterra, los diputados de otros muchos y una multitud de abades y otros prelados. Concurrieron pocos de Alemania y ninguno de Hungría, Grecia ni de las regiones del Norte, ya por las guerras que las afligian, ya porque el emperador Federico no dejaba libres los caminos. Balduino, emperador de Constantinopla, fué en persona con Raimundo, conde de Tolosa, y acudieron embajadores de otros varios príncipes, particularmente de los reyes de Francia é Inglaterra. Federico envió algunos plenipotenciarios, á cuya cabeza iba Tadeo de Suessa, juez de la corte imperial. En una congregacion preliminar que se tuvo el 26 de Junio, ofreció esta mandataria á nombre del emperador restituir á la Iglesia romana todo lo que le habia quitado, satisfacer todos los perjuicios de que ésta se quejaba, y ademas reducir el imperio de Constantinopla á la obediencia de la Santa Sede, ir en persona á la Tierra Santa y rechazar á los coremsios, tártaros, sarracenos y otros enemigos de la Iglesia. Pero el Papa respondió, que en vista de la conducta anterior de Federico, no podia contarse con estas magníficas promesas, las cuales eran solamente un medio de entretener al concilio; y que si el emperador queria la paz, no tenía mas que cumplir las condiciones del precedente tratado como lo habia jurado. Despues, como ofreciese Tadeo por fiadores á los reyes de Francia é Inglaterra, rompió el Papa: "No los queremos, porque si llegara Federico á quebrantar sus promesas, no podríamos reclamar contra ellos sin comprometer á la Iglesia con tres enemigos, que sobrepujan en poder á todos los demas príncipes."

La primera sesion solemne del concilio, se celebró el 28 de Junio de 1245, y despues de las preeces acostumbradas, predicó el Papa un sermón sobre los males que afligian á la Iglesia, á saber, el desorden de los prelados y los pueblos, el cisma de los griegos, la in-

(1) Math. Paris.—Math. Westm.—Groll. Nang.—Johnville.—Albaric.

solencia de los sarracenos, las invasiones de los tártaros y la persecución de Federico. Se extendió principalmente en este último punto, trayendo á la memoria todos los insultos del emperador á la Santa Sede, y después de acusar de herejía y sacrilegio, le echó en cara haber contritado amistad con el sultan de Egipto y otros príncipes infieles; haber edificado una ciudad poblada de sarracenos en sus Estados; mantener concubinas de esta nación, y en fin, haber quebrantado muchas veces las promesas que habia hecho, ya como emperador, ya como rey de Sicilia y feudatario de la Santa Sede. A este propósito mandó leer varios documentos auténticos, en que se obligaba Federico á dejar la libertad de las elecciones á las Iglesias de Sicilia con exención de todo tributo, y daba ó confirmaba á la romana la Marca de Ancona, el ducado de Espoleto y otros varios Estados, entre ellos los de la orden de Malta. Tadeo de Sues-
sa se esforzó en responder á estos cargos presentando bulas y cartas del Papa que parecían estar en oposición con los documentos anteriores, ó que contenían compromisos que habian quedado tambien sin cumplimiento; pero se cotejaron, y se vió que los empeños del Papa eran condicionales, en vez que los del emperador eran absolutos; de suerte que quedó convicto de haber quebrantado sus juramentos.²⁰ En cuanto á la acusacion de herejía, representó Tadeo que no podía ventilarse á no hallarse delante el emperador para que manifestase sus sentimientos interiores, y añadió: "Pero á lo menos puedo dar un argumento probable en su favor, y es que no consiente ni seris en sus Estados."²¹ De este modo recordaba malignamente Tadeo los quejas suscitadas contra los crímenes de Roma bajo este concepto. Justificó por razones políticas las relaciones de Federico con los sarracenos; y en cuanto á las mujeres de esta nacion que servian para divertir á la corte, sostuvo que aquel príncipe no habia tenido ningun comercio con ellas, y que para desvanecer toda sospecha, las habia despedido. Por último, pidió un término al concilio para escribir al emperador e jurarle á que fuese en persona ó le enviase mas amplos poderes. Pero el Papa respondió: "Si viniera él, al punto me retiraria yo; se lo que me ha costado evitar sus lazos, y no quiero exponerme al martirio ni á la prision."²²

En la segunda sesion, que se celebró el día 5 de Julio, el obispo de Calvi y otros muchos prelados, principalmente los de España, censuraron con vehemencia los crímenes de Federico, su escandalosa inmoralidad, sus atentados contra la Iglesia y la intencion que manifestaba abiertamente de reducir el clero á la pobreza de los primeros siglos, y exhortaron al Papa que procediese contra él, prometiendo ayudar á Su Santidad con sus personas y bienes. Se insistió particularmente sobre el atentado cometido con los prelados que iban á Roma para asistir al concilio convocado por Gregorio IX, y los parientes y amigos de los que en aquella circunstancia fueron

ahogados ó presos, dieron multiplicadas quejas. Tadeo de Sues-
sa respondió para justificar al emperador, que aquellos prelados habian sido victimas de su imprudencia, persistiendo á pesar de las advertencias que se les dieron, en unirse con los enemigos declarados del imperio, tales como el conde de Provenza y otros seculares, que iban á mano armada; que en esto mismo habian manifestado sus dañadas intenciones; pero que sin embargo el emperador habia, sentido grandemente su suerte, y se hubiera apresurado á ponerlos en libertad á no ser por la insolencia de algunos que hasta en la prisión tuvieron la osadía de amenazarle y excomulgarle. El Papa replicó: "Si algunos le parecian indignos de perdon, ¿debia castigar del mismo modo á los inocentes? Demasiado ha merecido ser depuesto." Tadeo suplicó con instancia al concilio que dilatara la tercera sesion para esperar la respuesta del emperador, y habiéndole apoyado los embajadores de Francia é Inglaterra, se consintió en un plazo de doce dias. Pero Federico se adelantó hasta Turin, y sabiendo el giro que tomaban las deliberaciones del concilio, declaró que no convenia á un emperador someterse á la decision de tal asamblea, especialmente cuando se componia de muchos prelados, que le habian protegido hasta entonces. No obstante, envió otros tres negociadores, el obispo de Flesinga, el gran maestro de la orden teutónica y el célebre Pedro de Viñas; pero llegaron muy tarde.²³

La tercera y última sesion del concilio, se tuvo el día 17 de Julio. Como durante la larga vacante de la Santa Sede, se habian puesto los cardenales bajo la proteccion de la Virgen Santísima, y hecho voto de dedicarse todos á aumentar la solemnidad de su culto, el Papa mandó con la aprobacion del concilio, que en adelante se celebrase con octava la fiesta de la Natividad de Maria, instituida hacia mas de dos siglos. Luego hizo leer varios cánones de disciplina, muchos de ellos concernientes á las formalidades judiciales, y dirigidos á determinar la competencia de los jueces ordinarios ó delegados, y remediar las trampas forenses y la multiplicacion y duracion de los procesos por medio de reglamentos sobre las citaciones, la rebeldia, la posesion, la declaracion de las partes, las apelaciones, las recusaciones, los privilegios, la forma y notificacion de las providencias y otros puntos análogos. Todos estos reglamentos se insertaron en el Sexto de las decretales, y es notable una consuntion que previene que los obispos y otros prelados están exceptuados del antedicho y la suspension, cuando no se hace mención expresa de ellos. La excomunion menor en que se incurra por la conversacion y demas relaciones civiles, con los excomulgados, se distingue formalmente de la excomunion mayor, y la regla que marca esta distincion, manifiesta que aquella estaba establecida hacia mucho tiempo. Otro decreto prescribe que todo aquel de quien se averiguare que ha procurado la muerte de otro por medio

de asesinos, ó dado siquiera orden de ejecutarlo facilitando á aquellos asilo ó proteccion, quede excomulgado *ipso facto* y de pleno derecho, depuesto de todas sus dignidades y beneficios, y proscrito de todas las potestades cristianas. Finalmente, hay un canon que obliga á los prelados y otros administradores de los bienes eclesiásticos, á extinguir las deudas con que estaban grabados estos, y prohibe que contraigan otras nuevas.

Al mismo tiempo se tomaron algunas medidas para socorrer á la Tierra Santa y al imperio de Constantinopla. El Papa recomendó á los prelados que exhortaran á los pueblos, ya en los sermones, ya en el sacramento de la penitencia, á dejar por testamento alguna suma para este objeto, y que velaran cuidadosamente sobre la recaudacion de estas mandas. Concedió las indulgencias y privilegios ordinarios á los que contribuyesen con sus personas ó bienes á una ó otra de ambas cruzadas. Además, ordenó por un decreto con la aprobacion del concilio, que la mitad de las rentas de todos los beneficios donde no residiesen los titulares la mitad del año ó lo menos, se aplicase por espacio de tres al socorro del imperio de Constantinopla, y se hizo una excepcion en favor de los beneficiados dispensados de la residencia por causas legítimas; pero aquellos cuya renta excediese de cien marcos de plata, estaban obligados á dar la tercera parte de ella; y el decreto fulminaba excomunion contra todo beneficiado que emplease fraudes para eximirse de esta obligacion. El Papa mismo se obligó con los cardenales á la contribucion de un décimo, y otro tanto para la Tierra Santa; tambien prometió contribuir liberalmente y hacer que contribuyeran todos los países cristianos á los gastos necesarios para atajar los progresos de los tártaros; y en consecuencia mandó que le informaran puntualmente de las marchas de éstos, y se defendieran en cuanto fuese posible, los lugares expuestos á sus incursiones con fuertes murallas, fosos y otras obras defensivas.

En cuanto á la Tierra Santa, ordenó el concilio que todos los clérigos, prelados y otros beneficiados contribuyesen para los gastos de la cruzada con la veintena de sus rentas por tres años, excepto aquellos que se cruzasen para prestar auxilios espirituales al ejército cristiano. Además, se renovaron los reglamentos adoptados para las cruzadas anteriores respecto de los privilegios é inmunidades de los cruzados: se les eximió particularmente de los pechos, impuestos y usuras, y se mandó que la potestad secular forzase á los judíos á condonarles estas. Se confirmó el anatema lanzado por los cánones contra los piratas y sus factores, y contra los que facilitasen naves á los sarrazenos, ó les vendiesen armas y municiones, ó les prestasen auxilios contra los cristianos. Se obligó á todos los príncipes á ajustar una tregua general de cuatro años, pena de excomunion y entredicho, con amenaza de emplear el auxilio de la potestad secular contra los que despreciasen las censu-

ras y persistiesen en turbar la paz; y se prohibieron los torneos por tres años bajo las mismas penas. Por último, ordenó el Papa que los cruzados estuviesen prontos á marchar á los lugares convenientes en el tiempo que se les señalase.

Leídos estos decretos, declaró el Papa que habia mandado sacar copias de todos los privilegios otorgados á la Iglesia romana por los emperadores y los otros soberanos, y que habia hecho que las sellasen con sus sellos todos los prelados asistentes al concilio, para que tuvieran la misma autoridad que los originales. Con esta ocasion reclamaron los enviados de Inglaterra contra las concesiones hechas á la Santa Sede por el rey Juan, y alegaron que eran nulos por haberse hecho sin el consentimiento de los señores. Tambien se quejaron de los frecuentes subsidios exigidos en el reino, y de la colacion de los beneficios en favor de los italianos, quienes por este medio sacaban anualmente enormes sumas de Inglaterra. Mas el Papa se contentó con responder que esta reclamacion requeria un maduro exámen. Tadeo de Suessa, entabó algunas reclamaciones á nombre del imperio, y luego viendo que el Papa se disponia á proceder contra Federico, declaró que apelaba á un concilio mas general. El Pontífice respondió que éste era tan general como podia desearse, supuesto que reunia patriarcas, obispos y príncipes ó embajadores de diversos países; que todos los demas habian sido convocados; y que si muchos no habian podido concurrir, consistia en los obstáculos suscitados por Federico; de suerte que no podia sacar partido de su mala voluntad para hacer dilatar su condenacion. En seguida expuso los miramientos que habia tenido con Federico: añadió que no podia sin faltar á sus deberes, tolerar por mas tiempo los crímenes de este príncipe; y pronunció la deposicion de él, mandando leer la sentencia con el aparato usado en tan solemnes circunstancias.

En ella contaba primeramente el Papa las diligencias que habia hecho para tratar de la paz, y las promesas juradas en nombre de Federico el año anterior, y luego exponia los crímenes de este príncipe que reducía á cuatro capítulos principales, á saber: el perjurio, el sacrilegio, la herejía, y la felonía. Proba el perjurio por la violacion de los tratados, confirmados por juramento, el sacrilegio por la prision y cautiverio de los cardenales y obispos que navegaban á Roma en las galeras genovesas, la herejía por el desprecio de las censuras, sus estrechas relaciones con los sarrazenos, su alianza con el emperador cismático Juan Vatacio y por otras conjeturas propias para fundar una sospecha legítima, y en fin, la felonía por la opresion tiránica del reino de Sicilia, por la guerra que hacia á la Iglesia romana cuyo feudatario era y por la suspension del pago del tributo en nueve años. A estos cuatro capítulos de acusacion añadia el Papa los obstáculos puestos á la libertad de las elecciones, de suerte que muchas sillas quedaban vacantes, la violacion

de los privilegios del clero, obligado á comparecer ante los tribunales seculares y á someterse á la ley del combate jurídico, y el crimen de lesa magestad por los escritos difamatorios publicados contra Gregorio IX. "Por estas causas, proseguía, y por otros excesos, después de haber deliberado detenidamente con nuestros hermanos y con el santo concilio, como vicario de Jesucristo sobre la tierra y en virtud de la potestad de atar y desatar que nos fué dada en la persona de San Pedro, declaramos al susodicho príncipe destituido de todos los honores y dignidades, y le privamos de ellos por esta sentencia, absolviendo para siempre de su juramento á los que le han jurado fidelidad, prohibiendo rigurosamente á cualquier persona tenerle de aquí adelante por emperador ó rey, y obedecerle por este título, y declarando excomulgado *ipso facto* á cualquiera que le dé consejo ó ayuda en calidad de tal. "Los electores podrán desde ahora nombrar sucesor en el imperio; y en cuanto al reino de Sicilia, nos proveeremos con el consejo de nuestros hermanos como lo juzguemos conveniente." Mientras se leía esta sentencia, el Papa y los obispos tenían velas encendidas; los diputados del emperador se daban golpes de pecho llorando amargamente, y al punto se encalieron consermados. "Todos los prelados repitieron el anatema contra Federico, en seguida se cantó el *Te Deum*, y se separaron los Padres del concilio (1).

Se ha disputado acaloradamente sobre si la deposición de Federico debía considerarse como obra de esta asamblea ó como un acto particular del Papa, el cual en la sentencia dada en su nombre no hace mención de la aprobación del concilio. Mas esta controversia nos parece tan falta de fundamento como de importancia, porque por una parte es bastante evidente la aprobación del concilio sin que sea necesario mencionarla en términos formales, supuesto que se promulga la sentencia como un resultado de las deliberaciones del concilio y este no reclama; y por otra no vemos que le aquí pueda sacarse ninguna consecuencia respecto del derecho que quisiera atribuirse á la Iglesia y al Papa sobre la potestad temporal de los reyes. El poder que ejercía entonces el Papa, habia tenido su origen en una especie de derecho público cuyos fundamentos hemos demostrado anteriormente, y además, estaba sancionado por el consentimiento general de los pueblos cristianos. Fuera de eso, habia la persuasión de que el imperio dependía de la Santa Sede; que los electores tenían sus facultades del Papa, el cual en su origen habia nombrado por sí al emperador de Occidente; que por consecuencia, la elección de aquellos estaba subordinada á la aprobación pontificia; y que teniendo el Papa el derecho de confirmar y coronar al emperador, podia tambien depositarle cuando violaba el juramento de proteger á la Iglesia romana y res-

(1) Math. Paris.—Albert Stad. Chron.

petar sus derechos, prestado al tiempo de la coronación. Por último, los Papas estaban en posesion de ejercer este poder hacia cerca de dos siglos, y la prescripcion, aun á falta de otro título, pudiera haber parecido suficiente para legitimarle. El concilio, pues, podia creer que el Papa ejercia un derecho, y asociarse en cierto modo á este acto por su aprobacion tácita, sin que haya motivo para inferir nada de ahí á favor de una opinion, que pretendiera poner absolutamente y en virtud de la institucion divina, la autoridad de los príncipes y sus derechos temporales debajo de la dependencia de la autoridad pontificia.

En Turin supo Federico la nueva de su deposicion y se dejó arrebatado de la mas violenta ira; tomó una corona, se la puso, y dio con el acento del furor: "Podavía no he perdido mi corona, y ni el Papa ni su concilio me despojarán de ella sin que se derrame mucha sangre. Yo me veia forzado á obedecerle ó á lo menos á guardarle consideraciones; ahora ya no le debo nada." Inmediatamente tomó algunas medidas para arreglar las cosas del imperio, y luego envió su hijo Conrado á Alemania y el pasó á la Palla. Como conocia la importancia de interesar á los príncipes en su favor, les escribió sin tardanza dos cartas, en que les pintaba con vivos colores que su causa debia ser la de todos los soberanos, los cuales por su propia seguridad y la de sus sucesores, estaban obligados á sostenerle por todos medios en su resistencia á las usurpaciones del clero. La primera carta de estas, contenia violentas declamaciones contra los desórdenes y ambicion de la corte de Roma, y Federico declaraba terminantemente que su intencion habia sido siempre reducir el clero y principalmente los prelados al estado de la Iglesia primitiva, y obligarlos á imitar la vida humilde de Jesucristo y los apóstoles. "Sus excesivas riquezas, añadía, solocan toda religion en ellos, y es una obra de celo y caridad quitar este pábulo á sus vicios; para lo cual debeis trabajar todos conmigo." En su segunda carta, trataba con especial empeño de demostrar las nulidades de la sentencia pontificia, ya á causa de varios vicios en los procedimientos, ya por su manifiesta injusticia en cuanto al fondo (cuya explicacion mas circunstanciada, dejaba á cargo de sus enviados), y ya especialmente por incompetencia; "Porque ninguna ley divina ni humana, dice, le da el derecho de transferir el imperio á su autojo, juzgar á los reyes y á los príncipes en lo temporal y castigarlos con la privacion de sus Estados. Es verdad que por derecho y costumbre le corresponde consagrarnos; pero no por eso le pertenece deponernos, como no pertenece á los prelados de los otros reinos destinar á los soberanos á quienes consagran." Por lo demas, añadía Federico, que en cuanto á las penas espirituales, es decir, las penitencias por sus pecados, reconocia estar sujeto no solamente á la potestad del Papa, cabeza de la Iglesia, sino tambien á la del simple sacerdote.